REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IAV / RECO / RPTMM / ZFH / vil.-

DECRETO EXENTO N° 5742 /
CAUQUENES, 14 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento Masivo N°5312 de fecha 20 de Noviembre del 2023, que ordena Cometido del funcionario Sr. Nazario Emiliano Pereira Muñoz, Auxiliar Planta Grdo.13°- a la Ciudad de Talca el día 27 de Octubre del 2023, con motivo de Traslado de Botellas Plásticas Recolectadas en puntos de acopio Municipal con destino a Reciclajes Vergara en la Ciudad de Talca:

2.- El Memo N°381 de fecha 07 de Diciembre del 2023, del Director de Aseo y Ornato, que Informa Error Involuntario en la Confección de la Solicitud del Cometido el Día 27 de Octubre del 2023, donde se solicita modificación de viatico por el día 26 de Octubre del 2023;

3.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

4.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022, que delega al Titular de Administración Municipal firmar por orden de Sra. Alcaldesa, Decreto de Cometido Funcionario (Viaticos);

5.-Lo establecido en la resolución N°6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica;

CONSIDERANDO:

Que, se solicitó modificación de la fecha del cometido realizado por el Funcionario Municipal Sr. Nazario Emiliano Pereira Muñoz, Auxiliar Planta Grdo.13°-E.M.

Que, por error Administrativo involuntario en la Confección de la Solicitud del Cometido Funcionario a la Ciudad de Talca, donde dice día 27 de Octubre del 2023, debiendo decir 26 de Octubre del 2023. Que, dicho error debe ser rectificado mediante el presente acto administrativo;

D E C R E T O

1°.- RECTIFIQUESE, el punto N° 1, El Decreto Exento Masivo N°5312 de fecha 20 de Noviembre del 2023, en el **N°49** del listado adjunto, que ordena cometido funcionario a Sr. Nazario Emiliano Pereira Muñoz, Auxiliar Planta Grdo.13°- a la Ciudad de Talca, con motivo de Trasladar Botellas Plásticas Recolectadas en puntos de acopios Municipal con destino a Reciclajes Vergara, **donde dice 27 de Octubre del 2023 y debe decir 26 de Octubre del 2023;**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA

SECRETARIA MUNICIPAL — **ALCALDESA**

DISTRIBUCIÓN:
- c.c. Of. de Partes
-c.c. Interesado
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Aseo y Ornato
- c.c. Gestión Personas